



**MATRIZ PREGUNTAS Y RESPUESTAS
MINIMA CUANTÍA No. VJ-VGC-MC-004-2016**

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2016, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones presentadas a la invitación a contratar en virtud del proceso de selección de mínima cuantía **VJ-VGC-MC-004-2016**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO. 010 DE 1994, NO. 010 DE 2010, Y NO. 007 DE 1993 - SUSCRITOS EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO, Y/O LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LAS SOCIEDADES: SOCIEDAD PORTUARIA ALGRANEL, REFINERÍA DE CARTAGENA REFCAR Y LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA RESPECTIVAMENTE”**, en los siguientes términos:

MATRIZ DE OBSERVACIONES A LA INVITACION N° VJ-VJ-MC-001-2016				
N°	OBSERVANTE	CLASIFICACIÓN	OBSERVACION	RESPUESTA
1	Diseño y Consultoría Portuaria	Técnica	Se solicita muy amablemente a la entidad ampliar la experiencia de proponente y aceptar interventoría a la construcción de puertos, ya que al limitarla a interventoría de concesiones limitan a pequeñas empresas que no cuenta con la experiencia en interventoría en concesiones y esperan poder participar en estos nuevos proyectos que está sacando la ANI.	<p>No se acoge la observación toda vez que la experiencia en la Supervisión o Interventoría De Proyectos De Concesión De Infraestructura De Transporte., ha sido producto de un análisis del objeto del proceso, estudio de mercado así como del presupuesto oficial, los cuales corresponden a un criterio objetivo que permite la pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que este tipo de contratos de interventorías abarcan Contratos de Concesión.</p> <p>Igualmente, en el caso de acogerse la observación del interesado, la Entidad estaría restringiendo la participación de posibles oferentes, ya que la interventoría a construcción de puertos es más limitada</p>



**MATRIZ PREGUNTAS Y RESPUESTAS
MINIMA CUANTÍA No. VJ-VGC-MC-004-2016**

MATRIZ DE OBSERVACIONES A LA INVITACION N° VJ-VJ-MC-001-2016				
N°	OBSERVANTE	CLASIFICACIÓN	OBSERVACION	RESPUESTA
				que la establecida en la invitación pública.
2	Management Goals and Methods Group S.A.S.	Procedimental	Solicitamos amablemente a la entidad nos aclare lo siguiente: ¿El ofrecimiento económico requerido en el numeral 11, debe presentarse en un sobre sellado y por separado de los requisitos habilitantes?, ¿El ofrecimiento económico requerido en el numeral 11, debe presentarse junto con los requisitos habilitantes?	La Agencia informa que el Anexo 4 puede presentarse en el mismo sobre con los requisitos habilitantes.

Proyectó aspectos técnicos: Jesús Alberto Florez Ortiz /GIT Férreo y Portuario / Vicepresidencia de Gestión Contractual
Proyectó aspectos procedimentales: Ma. Jessica Paola Alzate Gómez / Abogada GIT Contratación / Vicepresidencia Jurídica
Revisó aspectos procedimentales: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides / Gerente GIT Contratación / Vicepresidencia Jurídica